

EXPEDIENTE No. TEDEFE-01/CEFGVB-2025

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DEPORTE FEDERADO

Guatemala, 13 de marzo de dos mil veinticinco.

 I) El Tribunal Electoral del Deporte Federado, emitió resolución de fecha seis de marzo de dos mil veinticinco, dentro del expediente TEDEFE-01/CEFGVB-2025, sin embargo, por contener error involuntario, se deja sin efecto la misma y se emite nuevamente en el siguiente sentido: II) Se tiene a la vista para resolver el proceso eleccionario de Presidente, Secretario y Tesorero de COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA, para completar período al siete de diciembre del año dos mil veintisiete. De acuerdo con el Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado se procedió a la elección para optar a los cargos ya mencionados, en la que participó únicamente la PLANILLA UNO, cuya solicitud de inscripción fue debidamente aceptada por este Tribunal. III) Que la Asamblea General de la entidad indicada fue realizada el sábado veintidós de febrero de dos mil veinticinco, a las dieciséis horas, en la veintiseis calle nueve guión treinta y uno zona cinco Palacio de los Deportes, "Salón Autonomía", de conformidad con la convocatoria publicada por este Tribunal. IV) Que la Asamblea General indicada, se realizó de conformidad con el Reglamento, procediendo a la respectiva votación y escrutinio, posteriormente se declaró concluida la elección y cerrada la sesión de la respectiva Asamblea General. V) Por tanto, con base en lo considerado y en lo que preceptúa el artículo 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado este Tribunal al resolver DECLARA: A) VÁLIDO EL EVENTO **ELECTORAL** realizado el veintidós de febrero de dos mil veinticinco para optar a los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Voleibol de Guatemala. B) Que el RESULTADO DE LA ELECCIÓN es el siguiente: votos válidos a favor de la planilla uno: diecisiete (17); votos nulos: tres (3); y, votos en blanco: cero (0). C) Que la planilla ganadora de la elección por mayoría absoluta de votos es la PLANILLA UNO. D) Que se DECLARAN ELECTOS a los señores CARLOS ENRIQUE SANTIS RANGEL, AMÉRICA LIZETH CIFUENTES CARRETO DE RODAS Y SERGIO RAÚL DE LEÓN LÓPEZ PARA OCUPAR LOS CARGO DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE VOLEIBOL DE GUATEMALA para completar período al SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISIETE. VI) Notifíquese; VII) Archívese. Artículos 98, 99, 100, 101, 102, 150, 154, 155, 156 y 157 de la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte; y los artículos 3 inciso a., b., c., f., artículo 14, 15, 17, 18, 30, 42 y 46 del Reglamento del Tribunal Electoral del Deporte Federado.

Lic. Carlos Salvador González de la Cruz Presidente

Tribunal Electoral del Deporte Federado

Lesly Danilo Moscoso Smith Vicepresidente

Tribunal Electoral del Deporte Federado

Lic. Jorge Mario Ramírez Orellana Secretario

Tribunal Electoral del Deporte Federado



2334-6455